



Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULUAGA
Presidente
Comisión Primera Permanente Constitucional
Cámara de Representantes
E. S. D.

Ref: NOTA ACLARATORIA

Asunto: Informe de ponencia para primer debate en Cámara del Proyecto de Ley No. 509 de 2021 Cámara / PL. 125 de 2019 Senado, *“Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones”*

Apreciado señor Presidente

Por medio de la presente, me permito informar que por un error involuntario en la Proposición se omitió el número de Cámara del Proyecto de Ley en referencia, ya que dicha ponencia fue publicada en la Gaceta No. 170 de 2021, la proposición quedara así:

Por las anteriores consideraciones, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito a los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en la comisión al Proyecto de Ley No. 509 de 2021 Cámara / PL. 125 de 2019 Senado, *“Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones”*, de acuerdo con el texto propuesto en la ponencia.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Ponente
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781